

ESTACIONAMIENTOS ALCARREÑOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el restaurante «Amparito Roca», sito en la calle Toledo, n.º 19, de Guadalajara, el próximo día 29 de mayo de 2008, a las 12,30 horas, en la primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho contemplado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Guadalajara, 2 de abril de 2008.—El Administrador único, Antonio Lleó Casanova.—17.574.

ESTACIONAMIENTOS CELTAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el Restaurante San Miguel, sito en la calle San Miguel n.º 12-14 de Orense, el próximo 3 de junio de 2008, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 4 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho contemplado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Orense, 2 de abril de 2008.—El Administrador Único, Antonio Lleó Casanova.—17.562.

ESTAMBRIL, S. A.

En la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el 6 de marzo de 2008, se acordó reducir el capital social en la cifra de 31.853,00 euros, por el procedimiento de amortización de las siguientes acciones propias:

Número 5, con un valor nominal global de 300,50 euros.

Números 21 al 125, con un valor nominal global de 31.552,50 euros.

Se deja constancia de que la adquisición por la sociedad de las acciones amortizadas, se efectuó con cargo a reservas libres.

También se deja constancia de que esta amortización afecta por igual a todos los accionistas de la sociedad.

Al reducir el capital social, como consecuencia de la amortización de las acciones que la sociedad tiene en cartera, se adoptaron los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Se acordó anular las acciones emitidas y sustituirlas por las que resulten después del acuerdo de reducción,

canjeándolas y adjudicándolas entre los socios, en el mismo número que actualmente poseen.

Al mismo tiempo, se tomó el acuerdo de delegación de facultades.

Sabadell, 6 de marzo de 2008.—El Administrador, Joan Llivina Carbonell.—19.545.

ESTRELLA RODRÍGUEZ SALGADO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 815.05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Agustín Oller Aguilera, contra «Estrella Rodríguez Salgado», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de marzo de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por un importe de 8.187,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de abril de 2008.—Firmado, Antonio Torvar Pérez.—18.182.

ETCHEVERRIGARAY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 617/07, ejecución 3/08, seguida contra el deudor «Etcheverrigaray, S.L.», domiciliado en calle Luis de Urquiza, 12, 20301 Irún, se ha dictado el auto de fecha 26 de marzo de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 898,05 euros de principal y de 170,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—18.080.

FERROSOURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 182/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Ferrosoura, S.L.», por importe de 3.838,20 euros de principal, más 800 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.887.

FERROSOURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 181/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Ferrosoura, S. L.», por importe de 3.718,20 euros de principal, más 800 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.888.

FERROSOURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 175/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Ferrosoura, S. L.», por importe de 3.718,20 euros de principal, más 800 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.896.

FERROSOURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 174/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Ferrosoura, S. L.», por importe de 2.891,52 euros de principal, más 600 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.897.

FEVER PINCH, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este juzgado se tramita ejecución 162/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Fever Pinch, S. L.», por importe de 43.662,70 euros de principal más 7.095,18 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 27 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5. Silvia Nieves Sanz.—17.921.

FRANCISCO JAVIER TRUJILLO JIMÉNEZ, ANUNDEK, S. L. AMV ERKENBRAND, S. L. GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 85/07, seguida contra el deudor Francisco Javier Trujillo Jiménez, Anundek, S. L., AMV Erkenbrand, S. L., y Gracorvi, S. L., se ha dictado el 12/03/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor,